Certificado de Aprobación de Envasadores de Tequila (CAE)

Homoclave: SE-04-017 **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Aprobación

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Normas

Nivel de gobierno: Administración Pública Federal

¿Deseas envasar tequila en México o en el extranjero y no eres productor? Este trámite permite obtener el certificado de autorización expedido por la Secretaría de Economía (SE).

Requisitos

1 **Autorización para el uso de la Denominación de Origen Tequila. (DOT)**
1 copia

Detalle

Descripción: Documento emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que autoriza el uso de la denominación de origen Tequila
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 90 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Norma Oficial Mexicana
Nombre: Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas- Tequila-Especificaciones
Inciso: 6.7

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero **Tipo de revisión necesaria:** Autorización **Nombre de la empresa o persona que lo emite:** Otro	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 **Escrito de Productos a ser envasados**
Original

Detalle

Descripción: Escrito signado en el que se declaren aquellos productos que serán envasados por la empresa.
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Norma Oficial Mexicana
Nombre: Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas- Tequila-Especificaciones
Número: 10

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 **Listado de nombres o razones sociales de la empresa**
Original

Detalle

Descripción: Listado apostillado de todos los nombres bajo los cuales opera la compañía envasadora (DBAs o FBNs
Forma parte del formato: No

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo entre la Oficina del representante comercial de los estados Unidos y la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos sobre el comercio del Tequila (MOU)
Artículo: 4

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 Oficio que acredite la autorización emitida por la Dirección General de Normas para producir tequila

1 copia

Detalle

Descripción: Documento oficial de autorización a la empresa para producir tequila
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 25 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Norma Oficial Mexicana
Nombre: Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas- Tequila-Especificaciones
Inciso: 10.2

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero **Tipo de revisión necesaria:** Autorización **Nombre de la empresa o persona que lo emite:** Otro	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

5 Certificado de cumplimiento con la NOM

1 copia

Detalle

Descripción: Documento que emite el consejo regulador del tequila al evaluar el cumplimiento de la empresa con la NOM-006-SCFI
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 90 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Norma Oficial Mexicana
Nombre: Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas- Tequila-Especificaciones
Número: 13
Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Federal sobre Metrología y Normalización
Artículo: 52

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero **Tipo de revisión necesaria:** Certificación **Nombre de la empresa o persona que lo emite:** Otro	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

6 Documento apostillado (Apostilla de la Haya)

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento que acredita la personalidad jurídica de la empresa envasadora y la de su representante legal.
Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 90 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Artículo: 15 y 19
Ámbito: Federal
Tipo: Procedimiento
Nombre: POLITICAS y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de Normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Otro: Apéndice A segundo párrafo

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero **Tipo de revisión necesaria:** Otro **Nombre de la empresa o persona que lo emite:** Otro	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

7 Escrito de cumplimiento con el MOU

Original

Detalle

Descripción: Documento signado por los representantes legales de las empresas productora y envasadora, mediante el cual se comprometen a ser corresponsables del cumplimiento de las disposiciones del MOU, a entregar en tiempo y forma los reportes trimestrales del uso al Organismo evaluador de la Conformidad y que el productor autorizado no solicitará el Certificado de aprobación sin consentimiento expreso del envasador
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 15 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Procedimiento
Nombre: POLITICAS y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de Normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Inciso: 10.5.2

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

8 Escrito sobre el cumplimiento de la NOM-006-SCFI

Original

Detalle

Descripción: Documento signado por ambos representantes legales de la empresa productora y envasadora, en el cual se comprometen a ser corresponsables de cumplir con la totalidad de las disposiciones de la NOM-006-SCFI-2012, en particular a brindar el envasador las facilidades de inspección al Organismo evaluador de la conformidad previstas en los apartados 6.5.4.2. c) i) y 6542 a) segundo párrafo de la NOM y que el productor autorizado no solicitará el Certificado de aprobación sin consentimiento expreso del envasador.
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Norma Oficial Mexicana
Nombre: Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas- Tequila-Especificaciones
Inciso: 10.5.2

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

9 **Permiso emitido por el TTB, apostillado original (con apostilla de la Haya)**
Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Escrito en el cual deberá señalar el permiso que la Distilled Spirits Plant Permit otorga a la persona física o moral a poder envasar Tequila en territorio de EU.
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 90 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo entre la Oficina del representante comercial de los estados Unidos y la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos sobre el comercio del Tequila (MOU)
Artículo: 4

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero **Tipo de revisión necesaria:** Autorización **Nombre de la empresa o persona que lo emite:** Otro	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

10 **Acta constitutiva**
Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento necesario y obligatorio para la formación legal de una organización o sociedad, que debe estar redactada y contener datos fundamentales según algunos parámetros comunes, y debidamente firmada por quienes serán integrantes de la sociedad.
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 30 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Artículo: 15

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero **Tipo de revisión necesaria:** Otro **Nombre de la empresa o persona que lo emite:** Notario Público	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

11 **Escrito libre de solicitud**
Original

Detalle

Descripción: Documento que debe precisar el nombre, denominación o razón social de quien promueve, en su caso del representante legal, domicilio para oir notificaciones y personas autorizadas para recibirlas, claramente la petición que se formula (autorización para envasar Tequila, Tequila 100% de agave o ambas), indicar el número de identificación de registro de la Empresa productora y envasadora, e integra tu Clave Única de Registro Poblacional (CURP) (sólo en caso de ser persona física) y firmado por el interesado ó su representante legal
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Artículo: 15

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

12 **Poder notarial**
1 copia

Detalle
Descripción: Es el Instrumento jurídico que acredite la personalidad del representante legal
Forma parte del formato: No
Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 90 días

Fundamento Jurídico
Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Artículo: 15

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero **Tipo de revisión necesaria:** Otro **Nombre de la empresa o persona que lo emite:** Notario Público	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato
No se presenta formato

Pasos
Presencial

1 Elabora tu solicitud en escrito libre.

2 Integra tus documentos anexos.

3 Acude a la Oficialía de Partes de la Dirección General de Normas en un horario de 9 a 14:30 h o de 9 a 18 h en Oficialía de Partes de la Secretaría de Economía de Lunes a Viernes.

4 Recibe tu número de folio.

5 Realiza el seguimiento de tu trámite vía telefónica Tel: (55 + 57299100) ext. 13203 o 13250 en un horario de 9 de 18 h de Lunes a Viernes

6 Recibe tu respuesta en ventanilla de Oficialía de Partes de la Dirección General de Normas en un horario de 9 a 14:30 h de Lunes a Viernes o por mensajería.

Medios electrónicos

Medios alternativos

1 Elabora escrito de petición, firma y transformarlo en archivo pdf.

2 Los requisitos (documentos) solicitados transformarlos en formato pdf.

3 Anexar los archivos de pdf al correo electrónico a enviar controlgestiondgn@economia.gob.mx

4 Redactar mensaje de envío de solicitud y enviar en un horario de 9 a 18 h de lunes a viernes.

5 Recibirá acuse con número de volante de su solicitud para seguimiento.

6 Recibirá la respuesta de su solicitud por correo electrónico.

Costos
Gratuito

Plazo
Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 25 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 8 Días hábiles
Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 10 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Acuerdo
Nombre: Acuerdo por el que se reduce el plazo de respuesta de los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Secretaría de Economía
Artículo: unico

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: 1. Es obligatorio que el escrito de solicitud cumpla con los requerimientos indicados por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (Artículos 15, 15-A, 17-A, 19). 2. Es obligatorio anexar todos los documentos necesarios con las formalidades legales requeridas. (de conformidad con la normatividad aplicable: NOM-006-SCFI-2012, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Convención de la Haya, Polevas, etc).

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Artículo: 17

Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Representante legal
- Otro: La persona física o moral ajena al productor autorizado de Tequila que pretenda envasar el producto en territorio nacional o en el extranjero

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando requiera: A) Envasar el producto dentro del territorio nacional. B) Envasar el producto dentro del territorio de los Estados Unidos de Norteamérica. C) Envasar el producto en cualquier otra parte del mundo.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de aperturaOperación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentacion de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial
Nombre:- Leonardo Rosano Monjarás
Cargo: Director de Operación e Instrumentos Normativos
Correo electrónico: leonardo.rosano@economia.gob.mx
Teléfono: (555) 572-9100
Ext: 13203
Datos de la oficina del responsable del trámite: Pachuca, Interior PB_____, Exterior 189_____, Condesa, Cuauhtémoc, CP 06140, Teléfono (555) 629-9100, Extensión 13205, Correo electrónico alfonso.guati@economia.gob.mx, Ciudad de México

Datos de contacto para quejas y denuncias

Nombre: Alfredo Martínez Álvarez
Cargo: Abogado del Área de Quejas
Teléfono: (555) 629-9500
Ext: 21220
Correo electrónico: alfredo.martinez@economia.gob.mx
Nombre: Virginia Martínez Eleuterio
Cargo: Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía
Teléfono: (555) 629-9500
Ext: 21220